

CE	A	PARTE
	IDO	
Hora	Fecha	31/5



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 134-1 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 2000-286-1 de fecha 15 de noviembre del 2000 que destina en Comisión de Servicios al Sr. **CARLOS OSSES HERNANDEZ**, Auxiliar D.P. de la Unidad Servicio Hogares, en la Dirección de Bibliotecas; lo informado por el Sr. Director del mencionado organismo en Nota de 16 de mayo de 2001 en relación al desempeño demostrado por el trabajador; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de diciembre de 20001999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Prorrógase, a contar del 1° de mayo del 2001 y hasta el 25 de enero del 2002, la Comisión de Servicios que cumple el Sr. **CARLOS OSSES HERNANDEZ**, Auxiliar D.P. de la Unidad Servicio Hogares dependiente de la Dirección de Servicios Estudiantiles, en la Dirección de Bibliotecas.

Las funciones que desarrollará el Sr. Osses Hernández, serán determinadas por el Sr. Director de Bibliotecas.

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 28 de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

99-025